

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

AVISO

DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO

AVISO. - Que emite el Titular de la Oficina de Representación del **Registro Agrario Nacional en el estado de Jalisco**, para dar a conocer el cambio de domicilio de la citada Representación, así como la suspensión temporal de trámites y servicios que presta dicha Representación, en el periodo comprendido del **08 de junio al 03 de julio de 2026**.

MVZ. Leopoldo López Ordóñez, Titular de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Jalisco con fundamento en lo dispuesto por los artículos **17 y 41**, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **148** de la Ley Agraria; **28**, párrafo segundo y **42** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como **23 y 25** del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; y

CONSIDERANDO

Que, por necesidad del servicio, la **Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Jalisco** se encuentra realizando las acciones administrativas correspondientes para realizar el **cambio de domicilio**, por lo que se requiere del tiempo necesario para la instalación del mobiliario, equipo y de los sistemas informáticos para la atención de los trámites y servicios de forma eficaz y eficiente; por lo que se informa al público en general, así como a las Autoridades Fiscales, Judiciales y Administrativas, para todos los efectos legales procedentes, lo siguiente:

PRIMERO: La oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de Jalisco, a partir del **06 de julio de 2026**, tendrá su nuevo domicilio ubicado en:

Av. Mariano Otero Número 5058, Colonia Paseos del Sol, Zapopan, Jalisco, Código Postal 45079.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la Representación de este Órgano Desconcentrado en esa entidad federativa, a partir del **06 de julio de 2026**, se realicen en el domicilio antes mencionado.

SEGUNDO: Con motivo del cambio de domicilio se **suspenderán** en la Representación del Registro Agrario Nacional en el estado de **Jalisco**, los trámites y servicios previstos en la Ley Agraria y en el Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, del **08 de junio al 03 de julio de 2026**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TERCERO: Durante el periodo referido en el punto Segundo, **no correrán plazos ni términos** respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, sustanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite judicial o

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

AVISO

administrativo; así como con respecto de las solicitudes de acceso a la información pública cuya respuesta dependa de la documentación que obra en la Representación del Registro Agrario Nacional en el **estado de Jalisco**.

A partir del 06 de julio de 2026, se reanudará la realización de los trámites y servicios que presta la Representación del Registro Agrario Nacional en el **estado de Jalisco**.

El presente aviso surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Dado en la ciudad de Guadalajara, estado de **Jalisco**, el día de su publicación, el Titular de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en **Jalisco**, **MVZ. Leopoldo López Ordóñez**.

Rúbrica

